

Fernando X. **RIZZO**, CPA
Correo: auditor.freelance@gmail.com
Móvil: 087 559553 – 088989553
Casilla: 09-01-986
Comisario.



Guayaquil Marzo 21, 2012.

A los Accionistas de CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE) presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 2011.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, (se realizó la adopción anticipada mediante solicitud aprobada por la Superintendencia de Compañías) es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera,



evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera a Diciembre 31 de 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, e entre ellos, las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE) a Diciembre 31 de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

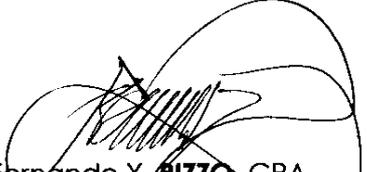
En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Asunto de énfasis

En octubre del 2008 su compañía relacionada Constructora Norberto Odebrecht (CNO) fue notificada por el Gobierno del Ecuador sobre la terminación anticipada de todos los contratos de obra vigentes a esa fecha, disminuyendo las operaciones desde entonces. La Administración de la Compañía informó que: (i) continuará suministrando la mano de obra calificada en la medida de que CNO lo requiera, una vez resueltas definitivamente las controversias que mantenía con el Gobierno del Ecuador, firmando, a finales del 2011, dos nuevos contratos de obra, y (ii) la Casa Matriz ha confirmado su intención de seguir proporcionando apoyo financiero necesario para que la Compañía pueda reiniciar sus operaciones cuando las circunstancias así lo ameriten.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados con base en principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

Los estados financieros, a Diciembre 31 de 2011 la Compañía mantiene saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas por US\$3,537,460 y US\$709,000, respectivamente; realizó transacciones significativas con dichas compañías relacionadas cuyos montos inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.



Fernando X. **RIZZO**, CPA.
Registro Profesional N° 33.954.

